

Expediente: 2011/14

Carátula: **MORALES MARIA ADRIANA Y OTRO C/ PONCE DE LEON MARIA LORENA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20250702192 - *FERRACO, EMILIANO TOMAS-POR DERECHO PROPIO*

20326870820 - *MORALES, MARIA ADRIANA-ACTOR*

20326870820 - *PARRADO, JULIO JESUS-ACTOR*

90000000000 - *MENDEZ, DANIEL FERMIN-EX-APODERADA /DO*

20257362974 - *PONCE DE LEON, MARIA LORENA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2011/14



H105015130772

JUICIO: MORALES MARIA ADRIANA Y OTRO c/ PONCE DE LEON MARIA LORENA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2011/14.

A la presentación de fecha 07/06/2024 efectuada por el letrado Julio Jesús Parrado por derecho propio:

I. Téngase a la Sra. María Adriana Morales DNI 14.185.487 por presentada en el carácter invocado, con el patrocinio del letrado Dr. Julio Jesús Parrado (MP 9397) quien a su vez se representa por derecho propio atento su condición de actor. Asimismo tengo por constituido el domicilio digital en el casillero N° 20-32687082-0, désele intervención de ley. Agréguese y téngase presente la tasa de remisión de expedientes paralizados.-

II. Adjunte el letrado Parrado los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de DOS DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

III. Denuncie su mail y número de teléfono como así también el número de teléfono de su patrocinada.-

IV. Atento a que la matrícula del letrado Méndez (ex apoderado de los actores) no se encuentra activa conforme la pagina del Colegio de Abogados e Tucumán y ante la necesidad de notificar a este de la revocación al poder oportunamente otorgado a su favor dispongo librar oficio al Colegio de Abogados de Tucumán a los fines que la mencionada institución informe el último domicilio denunciado por el letrado Daniel Fermín Méndez (MP 2558).- EJSC 2011/14.

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.